



AJUNTAMENT DE
VILAFRANCA DE BONANY

Magdalena Sastre Nicolau, secretaria interventora del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, Illes Balears.

CERTIFICO:

Que de acuerdo con el previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) para la Dinamización de la Económica y el Empleo, el Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany ha procedido a la adjudicación definitiva de la obra "REMODELACIÓ PLAÇA TOMEU PENYA"

Que de conformidad con lo previsto en el apartado 5.3.a) de la Resolución de 9 de diciembre de 2008 por la que se aprueba el modelo de presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos concedidos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local con relación a la obra anteriormente citada, los datos de la adjudicación son los siguientes:

- 1.- Procedimiento seguido para la licitación: ABIERTO
- 2.- Fecha de adjudicación definitiva: 21 de mayo de 2009
- 3.- Identidad de la empresa adjudicataria: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SIQUIER S.A. con N.I.F. A-07036225.
- 4.- Importe de la adjudicación sin IVA: 68.080,19 €
- 5.- IVA repercutible: 10.892,83 €
- 6.- Plazo de ejecución de las obras: 3 MESES
- 7.- Número total de personas a ocupar por la empresa adjudicataria.- integradas en la empresa: 9 y de nueva contratación: 6

Se acompaña al presente certificado la acreditación de que este Ayuntamiento se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante certificado vigente extendido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y acreditación de que este Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, mediante certificado extendido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y para que así conste a los efectos previstos en el art. 6.1 del Real Decreto Ley 9/2008, y en la Resolución, de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Vilafranca de Bonany a 21 de mayo 2009.

Vº Bº
El Alcalde

La Secretaria